

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2024- **03 6 5 6 1** /DICAR – GRULO – 2925

Bogotá, 09 de julio de 2024

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Director
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142a 55
Bogotá, DC

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No 113830

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 05/06/2024 **Hasta** 09/07/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-036981-DICAR del 28/07/2023, el señor coronel WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-043555-DICAR del 01/09/2023, el señor coronel WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11

Página 2 de 6		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-046023-DICAR del 21/09/2023.
- Informe de supervisión del mes de septiembre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-051872-DICAR del 24/10/2023.
- Informe de supervisión del mes de octubre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-053405-DICAR del 7/11/2023.
- Informe de supervisión del mes de noviembre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-061533-DICAR del 15/12/2023.
- Informe de supervisión del mes diciembre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-062469-DICAR del 26/12/2023.
- Informe de supervisión del mes de enero, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-004579-DICAR.
- Informe de supervisión del mes de febrero, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-014319-DICAR.
- Informe de supervisión del mes de marzo, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-020278-DICAR.
- Informe de supervisión del mes de abril, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-024996-DICAR.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 01/05/2024 y el 19/05/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-027086-DICAR del 19/05/2024.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 20/05/2024 y el 04/06/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-029941-DICAR del 04/06/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No / Orden de compra No	113830
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de seguros obligatorios que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito SOAT, para unos vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del acuerdo marco de precios SOAT III Nro. CCE-284-IAD-2020 2020
Contratista	La Previsora SA NIT 860002400
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 607.172.263,00
Valor reducciones del contrato u orden de compra	Reducción No. 1 \$ 933.984,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición No.1 \$ 303.492.312,00
Valor total del contrato u orden de compra	Total \$ 909.750.591,00
Plazo de ejecución inicial	28/07/2023 AL 31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	28/07/2023

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
contrato u orden de compra		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	Se realizó adición No.1 a la orden de compra por un valor de \$ 303.492.312,00 de fecha 05/07/2024.	
Modificatorios	Se realizó modificatorio No. 1 de fecha 20/12/2023 consistente en reducción a la orden de compra. Se realiza modificatorio No. 2 de fecha 26/02/2024 consistente en reducción a la orden de compra	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza solicitud de adición a La Previsora S.A mediante comunicación oficial GS-2024-031984-DICAR, de fecha 14/06/2024.
- Se recibe aceptación de adición por parte de La Previsora S.A mediante entrada en GEPOL GE-2024-000054-DICAR, de fecha 20/06/2024.
- Se realiza solicitud de adición al señor Director de Carabineros y Protección Ambiental mediante comunicación oficial GS-2024-035213-DICAR, de fecha 03/07/2024.
- Durante el mes de junio del 2024, por medio del correo john.salinas@correo.policia.gov.co, se solicitó al contratista, la emisión de 05 pólizas al correo juliana.salamanca.ext@previsora.gov.co.

La Previsora Compañía de Seguros realizo la expedición de 5 pólizas, las cuales cumplen con las especificaciones establecidas en la orden de compra, así:

No	PLACA	FACTURA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	VALOR
1	FWY020	70SO-199195 ✓	7008004272531000	07/06/2024	\$ 485.041
2	FWY014	70SO-199193 ✓	7008004272532000	07/06/2024	\$ 485.041
3	FWY016	70SO-199196 ✓	7008004272533000	07/06/2024	\$ 485.041
4	FWY018	70SO-199175 ✓	7008004272534000	07/06/2024	\$ 485.041
5	FWY019	70SO-199181 ✓	7008004272535000	07/06/2024	\$ 485.041
TOTAL					\$ 2.425.205

Página 4 de 6		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
- Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra - Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra - Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto - Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente - Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen - Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley - Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios - Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT - Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT - Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT - Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT - Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso - Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra - Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago - Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas - Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra - Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación	SI	CERTIFICACIONES PARA FISCALES DE FECHA 06/06/2024 Y PLANILLA DE SALUD Y PENSIÓN NRO 860002400-2

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La orden de compra se ejecutará de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOAT POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA; (II) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA; (III) LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	SI	ENTREGA DE 05 PÓLIZAS
Código 120 MOTOS De 100 a 200 CC. CANT	SI	N/A
Código 130 MOTOS Más de 200 CC. CANT	SI	N/A
Código 212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 310 CARGA O MIXTO Menos de 5 toneladas CANT-	SI	N/A
Código 320 CARGA O MIXTO De 5 a 15 toneladas CANT-	SI	N/A
Código 420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 511 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 512 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(348)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(22)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La relacionada en la cláusula 10 del acuerdo Marco de precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, realizara el pago una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito)

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

A BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 606.238.279,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 601.666.348,00	99,24%
Valor total facturado	\$ 601.666.348,00	99,24%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.425.205,00	0,40%
Valor pagado	\$ 599.241.143,00	98,84%
Valor pendiente de entrega	\$ 4.571.931,00	0,75%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	No FACTURA	VALOR PAGADO	VALOR DEDUCCIONES	No ORDEN DE PAGO
Constancia de recibido Nro. 07	\$ 485.041	5/06/2024 al 9/07/2024	\$ 485.041	70SO-199195	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 485.041		\$ 485.041	70SO-199193	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 485.041		\$ 485.041	70SO-199196	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 485.041		\$ 485.041	70SO-199175	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 485.041		\$ 485.041	70SO-199181	pendiente	pendiente	pendiente

42 entrada de bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- N/A

5. RECOMENDACIONES

Realizar la expedición de los seguros SOAT, con la cobertura de 365 días

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **JOHN ANDERSON SALINAS PÁEZ**
 Responsable Estadística y Control Vehicular DICAR
 Supervisor orden de Compra Nro. 113830
john.salinas@correo.policia.gov.co

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 09/07/2024		
Unidad:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
		Contrato de arrendamiento	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	113830		
Constancia de recibido No.	07		
Contratista:	La Previsora S.A.		
NIT del contratista:	860002400		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de pólizas SOAT, a través del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las entidades compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial de Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-284-IAD-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial \$ 607.172.263,00		
	Reducción \$ 933.984,00		
	Adición No.1 \$ 303.492.312,00		
	Total \$ 909.750.591,00		
Plazo de ejecución:	Del 28 de julio del 2023 al 31 de julio de 2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/07/2024		
Lugar de ejecución y/o entrega	Los certificados de las pólizas SOAT deberá remitidos en formato PDF, al correo electrónico dicar.almov-sig@policia.gov.co; john.salinas@correo.policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre de 2016, el Ministerio de Transporte reglamento el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país, para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de		

30024

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	accidentes de tránsito – SOAT y deben ser entregados al almacenista del Grupo de Movilidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la avenida Boyacá No. 142 a 55 en Bogotá D.C.														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ Responsable estadística y control vehicular DICAR Supervisor Contrato u orden de Compra No. 113830														
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 05/06/2024 Al: 09/07/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Botiquín tipo A en gabinete - Botiquín tipo A en maletín</td> <td>\$ 2.425.205,00</td> <td>\$ 2.425.205,00</td> <td>0</td> <td>\$ 2.425.205,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DICAR	10	Botiquín tipo A en gabinete - Botiquín tipo A en maletín	\$ 2.425.205,00	\$ 2.425.205,00	0	\$ 2.425.205,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DICAR	10	Botiquín tipo A en gabinete - Botiquín tipo A en maletín	\$ 2.425.205,00	\$ 2.425.205,00	0	\$ 2.425.205,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
70SO-199195	07/06/2024	\$ 485.041	\$ -	963.903
70SO-199193	07/06/2024	\$ 485.041	\$ -	963.903
70SO-199196	07/06/2024	\$ 485.041	\$ -	1.204.776
70SO-199175	07/06/2024	\$ 485.041	\$ -	1.382.471
70SO-199181	07/06/2024	\$ 485.041	\$ -	1.204.776
TOTAL		\$ 2.425.205	\$ -	\$ 2.425.205

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico la recepción de 5 pólizas SOAT, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

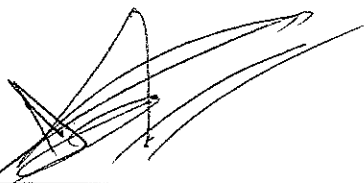
Realizar el pago del RPC:224

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI-NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Código 120 MOTOS De 100 a 200 c.c.	SI	N/A
2	Código 130 MOTOS Más de 200 c.c.	SI	N/A
3	Código 212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1500 c.c.	SI	N/A

Página 3 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

4	Código 221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500	SI	N/A
5	Código 222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500	SI	N/A
6	Código 231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 c.c.	SI	N/A
7	Código 232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 c.c.	SI	N/A
8	Código 310 CARGA O MIXTO Menos de 5 toneladas	SI	N/A
9	Código 320 CARGA O MIXTO De 5 a 15 toneladas	SI	N/A
10	Código 420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500	SI	N/A
11	Código 430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	SI	N/A
12	Código 511 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
13	Código 512 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
14	Código 521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500	SI	N/A
15	Código 522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Firma
 Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ
 Responsable estadística y control vehicular DICAR
 Supervisor orden de Compra No. 113830
 John.salinas@correo.policia.gov.co

30024



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

199181

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 7/06/2024

Hora de emisión: 16:51:47-05:00

Fecha de vencimiento: 7/07/2024

Fecha de Validación: 7/06/2024

Hora de Validación: 18:37:26



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION

AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CARRERA 5 4 51

CIUDAD:

Cúcuta

TELÉFONO:

3133987332

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193001 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004272535000	IP	0	1.00	\$ 316,941.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004272535000	IP	0	1.00	\$ 166,000.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004272535000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	485,041.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 485,041.00

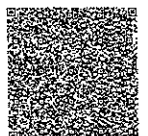
SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN
PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 485,041.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 485,041.00

No de Poliza: 7008004272535000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: cb8b800809fd763b9ed20a9bad548e0afef3f348f51f336d0029c263e7d35b565425aabca7645cbda88832d39f72670

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

199193

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 7/06/2024

Hora de emisión: 16:51:37-05:00

Fecha de vencimiento: 7/07/2024

Fecha de Validación: 7/06/2024

Hora de Validación: 18:42:16



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN N°: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION
AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CARRERA 5 4 51

CIUDAD:

Cúcuta

TELÉFONO:

3133987332

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193001 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONESLAS PRÍMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1635 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004272532000	IP	0	1.00	\$ 316,941.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004272532000	IP	0	1.00	\$ 166,000.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004272532000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	485,041.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 485,041.00SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN
PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 485,041.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 485,041.00

No de Poliza: 7008004272532000

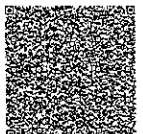
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 8f6fc690413a5360f71e8c9eb9318818ced7290071c30169350ed54c51d45bd1d5a520af63563d17f141d0c499be12e

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

199195

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 7/06/2024

Hora de emisión: 16:51:34-05:00

Fecha de vencimiento: 7/07/2024

Fecha de Validación: 7/06/2024

Hora de Validación: 18:53:58



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION
AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CARRERA 5 4 51

CIUDAD:

Cúcuta

TELÉFONO:

3133987332

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193001 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004272531000	IP	0	1.00	\$ 316,941.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004272531000	IP	0	1.00	\$ 166,000.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004272531000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	485,041.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 485,041.00

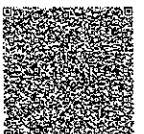
SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN
PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 485,041.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 485,041.00

No de Póliza: 7008004272531000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: cda19796bb11c55e9a0650103ca604f466b4d6ab4b7e015fbc41bf46c04482ebd6a448f9ad1797893aee551ddd217579

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

199196

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 7/06/2024

Hora de emisión: 16:51:41-05:00

Fecha de vencimiento: 7/07/2024

Fecha de Validación: 7/06/2024

Hora de Validación: 18:54:02



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION
AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CARRERA 5 4 51

CIUDAD:

Cúcuta

TELÉFONO:

3133987332

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193001 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONESLAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2012

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004272533000	IP	0	1.00	\$ 316,941.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004272533000	IP	0	1.00	\$ 166,000.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004272533000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	485,041.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

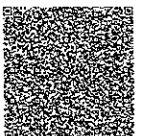
TOTAL \$ 485,041.00SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN
PESOS CON CER0 CENTAVOS MVCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 485,041.00
Base gravable imponible	\$ 0,00	Base no gravada imponible	\$ 485,041.00

No de Poliza: 7008004272533000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 7d15bac63fec3439cbea600a0ed0e1a29d2b25ec12cdfd9f65d12879da14b2df639390e4e37ab15da8376e184ae67c9

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

199175

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 7/06/2024

Hora de emisión: 16:51:44-05:00

Fecha de vencimiento: 7/07/2024

Fecha de Validación: 7/06/2024

Hora de Validación: 18:17:16



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION
AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CARRERA 5 4 51

CIUDAD:

Cúcuta

TELÉFONO:

3133987332

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193001 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONESLAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1675 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004272534000	IP	0	1.00	\$ 316,941.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004272534000	IP	0	1.00	\$ 166,000.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004272534000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	485,041.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

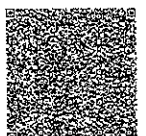
TOTAL \$ 485,041.00SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN
PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 485,041.00
Base gravable imponible	\$ 0,00	Base no gravada imponible	\$ 485,041.00

No de Poliza: 7008004272534000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

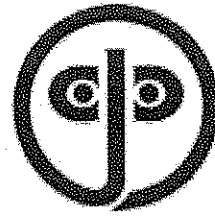


CUFE: 4a2a913c52027aaec48a11e4ed38d4689f4f8cf496627fc0fcb26b2a08d0c95b5f9efc0dc32d2b4479959f35be0258b4

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5974864687421E15

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259

RESOLUCION INSERIPCION 204 **FECHA 01/07/2010**

UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE *Leonardo Sanchez G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **161911**



Juan Carlos Vargas Jaramila
NOTARIO CUARENTA Y OCHO
del Distrito de Bogotá, Colombia

05 JUL 2018

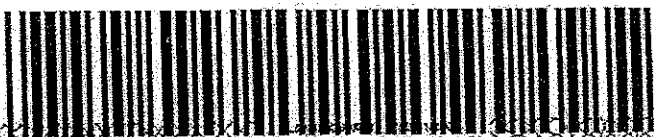
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADO PARA ESTAR
AL CORRIENTE DE AUTENTICACION

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **76379**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80124259**

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez U.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1981**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

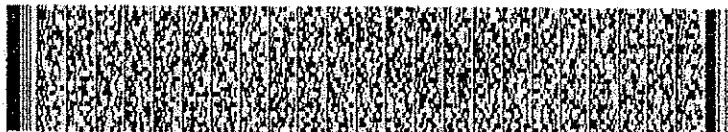
O+
G.G. RH

M
SEXO

05-NOV-1999 SNTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
VAN DUQUE ESCOBAR

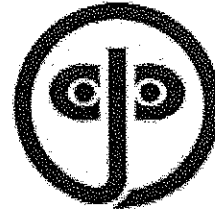


P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715

1108200187A-01 08872319f

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ STELLA ROJAS DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63351682 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 39526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39526-T

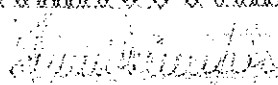
LIZ STELLA
ROJAS DURAN
C.C. 83.351.682

RESOLUCION INSCRIPCION 045 **FECHA 14-VII-94**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA

 **39526-T**



Continúa en



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



📍 Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
☎ +60 1623 0199 ✉ bdo@bdo.com.co 🌐 www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de la Previsora S.A. Compañía de Seguros la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2024 se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2024 y a los sistemas de salud del mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente el 31 de mayo de 2024, según planillas de autoliquidación No. 74406838, No. 76632287, No. 77373569, No. 77376574, No. 77380256, No. 77380920 y No. 77402346. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, a los seis (06) días del mes de junio de 2024, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2024.06.06 08:42:37 -05'00'
VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

T.P. No.151419-T

Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC





📍 Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
☎ +60 1623 0199 ✉ bdo@bdo.com.co 🌐 www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoriageneralmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 30 de junio de 2024. El pago de dichos aportes esresponsabilidad de la administración de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), preparado por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024.
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2024 y 30 de junio de 2024.
 - d) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.
 - e) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** durante el periodo comprendido entre 01 de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024, realizo el pago de los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), así mismo de los sistemas de salud durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2024 y 30 de junio de 2024.
 - f) Según las validaciones realizadas a la fecha 04 de junio de 2024 **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** se encuentra al día por concepto de pago los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) según lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de 2024 por solicitud de la Administración de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con destino a quién interese.

VICTOR MANUEL  Firmado digitalmente por VICTOR
RAMIREZ VARGAS  MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2024.06.06 08:41:00 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

T.P. No.151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	8600224002	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3405757	novidades_novita@previsora.bov.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
UNICA	A - Mas de 200 col			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
					SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA Asociada	FECHA PAJO APORTADO (PLANES/ANOS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAJO (PLANES/ANOS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
					UPC
					779
					3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	E	3405/2024	77402346	\$ 1.403.629.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Intendencia		Días Mora	Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		
CCFCS5	EPS-S Calcepi	90154241-6	162.500	0	0	0	0	0	0	162.500
EP-S001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	83011383-4	16.278.700	0	0	0	0	0	0	16.278.700
EP-S002	Salud Total EPS	80013507-4	20.504.400	0	0	0	0	0	0	20.504.400
EP-S005	Salud EPS	80026144-6	80.708.200	86.400	0	0	0	0	0	80.784.600
EP-S008	CAPOVITA EPS	86006892-7	60.860.700	0	0	0	0	0	0	60.660.700
EP-S010	EPS Sura	80008902-2	3.218.700	316.200	0	0	0	0	0	62.500.900
EP-S012	Confianza Vida EPS	89030309-5	1.396.400	0	0	0	0	0	0	1.396.400
EP-S017	Parishair EPS	83000356-7	30.289.800	0	0	0	0	0	0	30.289.800
EP-S018	9999 Opc. Salud - EPS	80500147-2	2.108.900	0	0	0	0	0	0	2.108.900
EP-S037	Nueva EPS	90015838-2	19.328.100	0	0	0	0	0	0	19.328.100
EP-S046	NOBIA EPS-S.A. MOV	90018500-2	104.500	0	0	0	0	0	0	104.500
EP-S048	SAUDIA EPS	90031405-4	132.700	0	0	0	0	0	0	132.700
EP-S025	EPS-S Mutual Ser	86001834-7	22.700	0	0	0	0	0	0	22.700
EP-S034	Capreca EPS	81089000-7	112.700	0	0	0	0	0	0	112.700
EP-S034	Asociación INDIGENA DEL CAUCA "A.L.C."	81004173-3	162.500	0	0	0	0	0	0	162.500
EP-S027	EPS-S Mutual Ser	86000892-7	487.500	0	0	0	0	0	0	487.500
ESSC03	EPS-S Emisante	90102186-8	307.700	0	0	0	0	0	0	307.700
ESSC04	EPS-S Coesolid	900226715-3	1.020.300	0	0	0	0	0	0	1.020.300
ESSC02	ASMET SALUD EPS SAS	90036126-7	582.700	0	0	0	0	0	0	582.700
MIN001	Fondo Sal y Gar Min Salud	90103716-1	650.000	0	0	0	0	0	0	650.000
MIN002	MIN002 Fondo Sal y Gar Min Salud	90103716-1	262.000	0	0	0	0	0	0	262.000

TOTALES PENSION										
Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP
230201	Proteccion (INS + Proteccion)	800229719-0	80.089.000	0	0	1.566.100	2.002.200	0	0	83.657.300
230301	Poverit	80022480-8	121.328.200	0	0	1.757.900	2.002.300	0	0	125.716.400
230901	Old Mutual	800233055-2	18.774.200	0	0	536.600	536.600	0	0	19.846.400
231101	Colindos	800227940-6	32.023.100	0	0	605.500	605.500	0	0	33.234.100
25-14	Colpensiones	90039604-7	492.004.600	0	0	9.288.900	11.244.300	0	0	472.637.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	CL 87 8 07	3465/57	novedadla.planilla@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A - Más de 200 est			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO SECUESA (DIAMENSAO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UNE
					778	3
					TOTAL A PAGAR	
					\$1.403.823.900	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					
2024-05	2024-05	E	30/05/2024	77402346		

TOTALS RESBOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Costación Obligatoria	Incapacidades No Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Costación	Días Moria	Valor Moria Costación	Subtotal Costación	No. Radicado Saldo a Favor
14-23	Poelva Seguros	86001153-6	23.350.500				23.350.500	0	0	23.350.500	23.350.500
											765

TOTALS COLAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfina	890500841-9	9.646.400	0	0	9.646.400	41
CCF08	Comfianco Cartagena	860480023-7	2.757.100	0	0	2.757.100	13
CCF10	Comfioy	891800216-8	2.882.300	0	0	2.882.300	11
CCF11	Comp Flar Caldas	890644804-5	2.060.700	0	0	2.060.700	10
CCF13	Comfina	861150047-2	1.146.700	0	0	1.146.700	9
CCF14	Comfianco	861500182-0	1.612.100	0	0	1.612.100	9
CCF16	Comfinaor	861080054-1	1.793.000	0	0	1.793.000	9
CCF24	Comfianco Caja	860069427-7	151.117.500	0	0	151.117.500	469
CCF28	Caja Flar Le Guajira	861800091-6	847.100	0	0	847.100	5
CCF30	Comfianco	862115006-5	1.057.900	0	0	1.057.900	5
CCF32	Comfianco	862000146-3	1.947.300	0	0	1.947.300	11
CCF34	Caja Flar Norte	861280008-1	2.163.600	0	0	2.163.600	10
CCF36	Comfianco	891800009-2	2.427.600	0	0	2.427.600	12
CCF37	Comfianco	890500516-3	3.361.000	0	0	3.361.000	16
CCF39	Cajamaj	892001006-1	3.361.000	0	0	3.361.000	16
CCF41	Caja Flar Sucre	892200015-5	2.736.100	0	0	2.736.100	5
CCF43	Comfianco Guandía	890000361-0	2.756.300	0	0	2.756.300	11
CCF44	Comfianco Risaralda	891480000-1	2.809.300	0	0	2.809.300	10
CCF50	Comfianco	890700748-4	2.475.200	0	0	2.475.200	12
CCF59	Comfianco Valle	890303093-5	1.973.800	0	0	1.973.800	9
CCF57	Comfianco Antio	890303206-5	7.783.000	0	0	7.783.000	33
CCF63	Comfianco Putumayo	861200337-8	912.900	0	0	912.900	4
CCF67	Comfina - Atluica	800219486-4	611.300	0	0	611.300	3
CCF69	Comfianco Are	844003392-8	1.114.200	0	0	1.114.200	6

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 38

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓRREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3465787	novidades.planilla@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A - Mas de 200 cd			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD	
PLANILLA Afectada	FECHA PAGO ABOGADA (Obligatorio)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (Obligatoria)	NÚMERO PLANILLA	Empleados		Imp
					79		3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR		
2024-05	2024-05	E	30/05/2024	77402346	\$1.403.629.800		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Alilidos
SENA				
47.146.300	0	0	47.146.300	120
ICBF				
70.715.300	0	0	70.715.300	120
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administración	No. Administradores Reportados	Valor antes de ISE, L.M.A. RP y Mora	Total a Pagar	
Salud	22	317.071.200	317.071.200	
Pensión	5	734.454.000	734.454.000	
Riesgos Laborales	1	23.360.600	23.360.600	
CCF	24	210.892.500	210.892.500	
ESAP	0	0	0	
ICBF	1	70.715.300	70.715.300	
MEN	0	0	0	
SENA		47.146.300	47.146.300	
TOTALES	54	1.403.629.800	1.403.629.800	

PRIVADO

DATOS GENERALES										PERIODO DE COLECCIÓN										PÁG 1 DE 4			
TIPO	NUMERO	INSURSE O NAZIONAL				TIPO PRESELECCION				SALUD		PERIODO DE COLECCIÓN		NOMBRE DEL PASADOR		TIPO EMPRESA		CLASE PASADORA		TIPO PASADORA			
MI	90000200-2	LA PREVIDIA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS				☐ U	☐ C	☐ S	☐ D	☐ MESES	☐ AÑO	☐ MESES	☐ AÑO	☐ RAZON SOCIAL	☐ RAZON SOCIAL	☐ RAZON SOCIAL	☐ RAZON SOCIAL	☐ PRODUCCIÓN	☐ GÉNERO	☐ INDEPENDIENTE	☐ EMP. EJECUTOR	☐ AGEN. PERIÓDICOS	☐ PASADOR PERIÓDICOS
DIRECCION	CUIDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO		DEPARTAMENTO		CÓDIGO DEPENDENCIA		TELÉFONO		TAXA		CORREO ELECTRÓNICO		VALOR NOMINAL		TOTAL PERIÓDICOS		FECHA DE PAGO		NÚM. AUTORIZACIÓN			
CL. 67.9.01	BOGOTÁ D.C.	31001		BOGOTÁ D. C.		11		3487573				providentia.admin@providentia.gov.co		150.280.067		69		30/05/2020		87348316			

[illegible]

TOTAL PARTICIPANTS PERIOD OF ANALYSIS FOR ADDRESSING PROBLEM				TOTAL 4-PIGGR		No. Aff.
CDD CDE	INT COF	VALOR 4207E	DMS MORA	INTERESTES MORA	101.000	1
CC771	650013570-3	101.260	0			

[illegible][illegible]

CD	CONTRIBUCION	VALOR FONDO	VALOR INTERES FONDO	TOTAL A PAGAR	Mo. APORT
0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTE DE REEMPLAZAR	VALOR TOTAL
PENSIONES	0	0
SALUD	16,815,000	16,815,000
CCF	101,500	101,500
FONDO SOLIDARIDAD	0	0
GRAN TOTAL	16,916,500	16,916,500

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	LAS 23:59 HORAS DEL
2024-06-07	2024-06-10	2025-06-09



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7008004272533000	FWY016	AUTOMOVILES FAMILIAR	OFICIAL	1399	2019
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	SAIL	SEDAN		
No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
LCU182463551	9GASA58M7KB046730	9GASA58M7KB046730	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AM		3133987332	NI	9001927931	CUCUTA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	70	99997002	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
511	\$ 316941	\$ 166000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 485041				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Para Menudo

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habéis Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información de la póliza de internet [www.previsora.com.co](#)

